



RESOLUCIÓN N° 22 /2019.

Godoy Cruz, Mendoza 17 de Abril de 2019.

VISTO:

LA NECESIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DECIDIDO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, REUNIDA EL DÍA 17/04/2019 SOBRE EL PAGO MENSUAL DE LOS ADHERENTES AL CONVENIO FIRMADO CON SANCOR SALUD.

CONSIDERANDO:

QUE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL COLEGIO DE MÉDICOS VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, DICTAMINA DAR ÚLTIMO AVISO A LOS QUE NO CUMPLEN CON EL PAGO DEL 01 AL 10 DE CADA MES.

RESUELVE:

1. DAR ÚLTIMO AVISO A LOS QUE NO CUMPLEN CON EL PAGO DEL 01 AL 10 DE CADA MES.
2. A PARTIR DE JUNIO DE 2019 SE COMENZARÁ A DAR AVISO A LA EMPRESA SANCOR SALUD DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO DE QUIENES NO CUMPLAN CON LOS PLAZOS MENCIONADOS.
3. POR SECRETARÍA DEL COLEGIO NOTIFÍQUESE A LOS PROFESIONALES.
4. CUMPLIDO ESTO, ARCHIVESE.

MV. Magali A. Morgui Capo

MV. Leandro E. Ríos